



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA

Tel. 500-0855, Apartado 0843-00793, Panamá
www.miambiente.gob.pa

FORMATO EIA-FA-007

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO
AMBIENTAL No. 112-2019**

FECHA DE INGRESO:	08 DE AGOSTO DE 2019
FECHA DE INFORME:	13 DE AGOSTO DE 2019
PROYECTO:	HIELO ARTICO, S.A.
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	INVERSIONES GRUPO WU, S.A.
CONSULTORES:	DE GRACIA VERGARA, MARCELINO JOSE (IRC-076-08) ESCALANTE HENRIQUEZ LUIS CARLOS (IRC-002-17)
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE PANAMÁ, DISTRITO DE PANAMÁ, CORREGIMIENTO DE PEDREGAL, COMUNIDAD DE VILLA ESPERANZA, RANA DE ORO

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: el proyecto consiste en el movimiento y nivelación de tierra en un volumen aproximado de 25,415 metros cúbicos sobre un área aproximada de 1 ha + 4,683.154 metros cuadrados y la construcción de una hielera denominado “HIELO ARTICO, S.A.” en un área aproximadamente 2,000 metros cuadrados que se ubicará dentro del área definida del corte y relleno antes mencionada.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **HIELO ARTICO, S.A.**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009.

Por tal motivo, se recomienda la **Admisión** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto **HIELO ARTICO, S.A.**, por considerar que el mismo, cumple con los requisitos de forma y fondo, como son los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 26, 38 y 39 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “**HIELO ARTICO, S.A.**”, promovido por **INVERSIONES GRUPO WU, S.A.**



MAYSIRIS MENCHACA

Jefa de Evaluación de Impacto Ambiental



MARCOS A. SALABARRIA V.
DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA, siendo las
ENCARGADO _____ de la _____, Notifíqué
personalmente a _____
de la presente Resolución
**CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA**
MAYシリス MENCHACA
DIRECCIÓN METROPOLITANA
MINISTERIO
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
MARCOS A. SALABARRIA V. Notificado
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
IDONEIDAD N° 4-681-02-MOP
Quien Notifica
Cédula
1